

RESOLUCIÓN N° 81 de 2022  
(Del 11 de mayo de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA N° 006 DE 2022

La Gerente de la Lotería de Medellín, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial el numeral primero del artículo duodécimo del Decreto 0819 del 4 de marzo de 1996 y modificado por la Ordenanza N° 017 del 15 de septiembre de 2008, modificada por la ordenanza 041 de 2017 y el artículo 92 de la Ley 489 de 1998.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Lotería de Medellín está interesada en recibir ofertas para seleccionar a quien ofrezca las mejores condiciones para el Suministro e instalación una (1) cortina metálica enrollable con motor para la entrada principal al edificio, ocho (8) cortinas metálicas enrollables manuales para los ventanales, una (1) estructura metálicas para la entrada principal, una (1) puerta en lámina metálica con motor para la entrada del garaje, una (1) puerta de seguridad para las escaleras peatonal de evacuación que comunica con el parqueadero, y cinco (5) cerramientos en lámina superboard para las esculturas de la fachada del primer piso.

SEGUNDO: Que por lo anterior, la Entidad da apertura al proceso de Invitación Privada N° 006 de 2022, atendiendo a la Constitución Política de Colombia, el Estatuto de Contratación Estatal (en lo aplicable), el Manual de Contratación de la Lotería de Medellín, expedido mediante Acuerdo 005 de 2018, modificado por los Acuerdos 02 de 2019 y 03 de 2022.

TERCERO: Que para iniciar el procedimiento contractual, se cuenta con un presupuesto a ejecutar de sesenta millones pesos M/C (\$60.000.000) con IVA incluido, amparados en la disponibilidad presupuestal No N° 218 del 27 de abril de 2022.

CUARTO: Que se dispondrá el trámite necesario para la publicación en la página Web de la Lotería de Medellín, donde se encontrarán todos los documentos que harán parte del proceso de selección.

QUINTO: Que la Lotería de Medellín celebrará contrato con el proponente que ofrezca, en general, las mejores condiciones para la Entidad, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar al proceso de Invitación Privada N° 006 de 2022, a las empresas interesadas en presentar ofertas para contratar el Suministro e instalación una (1) cortina metálica enrollable con motor para la entrada principal al edificio, ocho (8) cortinas metálicas enrollables manuales para los ventanales, una (1) estructura metálica para la entrada principal, una (1) puerta en lámina metálica con motor para la entrada del garaje, una (1) puerta de seguridad para las escaleras peatonal de evacuación que

comunica con el parqueadero, y cinco (5) cerramientos en lámina superboard para las esculturas de la fachada del primer piso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el cronograma para la invitación privada Nro. 006 de 2022, es el siguiente:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	12 de mayo de 2022 en la página web de la entidad <a href="http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2022">http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2022</a> .
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 12 de mayo hasta las 17:00 horas del 16 de mayo de 2022, a la dirección electrónica: <a href="mailto:lfvalencia@loteriademedellin.com.co">lfvalencia@loteriademedellin.com.co</a> , o radicado en el archivo de la entidad, ubicado en la Carrera 47 No. 49 -12, primer piso.
PLAZO PARA RESPONDER OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 18 de mayo de 2022, en la página web de la entidad <a href="http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2022">http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2022</a>
PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	Hasta las 11:00 horas del 20 de mayo de 2022. El proponente deberá radicar la propuesta, en sobre sellado y marcado (original y copia), en el archivo de la entidad, ubicado en la Carrera 47 No. 49 -12, primer piso y llevarla a la Secretaría General de la Lotería de Medellín, ubicada en el quinto piso, <b>antes de la fecha y hora de cierre.</b>
AUDIENCIA DE CIERRE DEL PROCESO	A las 11:05 horas del 20 de mayo de 2022, en la Carrera 47 49 12 Medellín, edificio de La Lotería de Medellín, sala de Juntas de la Secretaría General.
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	El 24 de mayo de 2022 en la página web de la entidad <a href="http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2022">http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2022</a>
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL MISMO	Desde el 24 de mayo hasta 26 de mayo del 2022, a las 5:00 pm, en la dirección electrónica <a href="mailto:lfvalencia@loteriademedellin.com.co">lfvalencia@loteriademedellin.com.co</a> , o radicado en el archivo de la entidad, ubicado en la Carrera 47 No. 49 -12, primer piso.
PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN.	El 27 de mayo de 2022 en la página web de la entidad <a href="http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2022">http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2022</a>
ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	El 31 de mayo de 2022 en la página web de la entidad <a href="http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2022">http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2022</a>

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que a partir del 12 de mayo de 2022, será publicado el pliego de condiciones definitivo del proceso de Invitación Privada N° 06 de 2022.

ARTÍCULO CUARTO: Determinar como fecha de cierre y recepción de las propuestas el 20 de mayo de 2022, a las 11:00 horas, en la Secretaría General, ubicada en el quinto piso del edificio de La Lotería de Medellín.

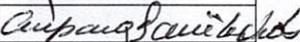
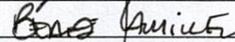
ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación en la página Web <http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2022> de la Lotería de Medellín del proceso IP-06-2022.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Medellín, a los once (11) días del mes de mayo de 2022.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

  
CLAUDIA PATRICIA WILCHES MESA  
Gerente Lotería de Medellín

	NOMBRE	Cargo	FIRMA
Proyectó	Luis Fernando Valencia Barreiro	Profesional Universitario	
Revisó	Amparo Dávila Vides	Secretaria General	
Revisó	Beatriz Helena Ramirez Gallón	Subgerente Comercial	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

